

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **15 DE AGOSTO DEL 2024**

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Consecutivo por Área: ofi-0349-2024 A

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: GERMAN FEDERICO ROSAS LOPEZ
Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Periodo: 12 DE AGOSTO DEL 2024 a 14 DE AGOSTO DEL 2024

Lugar: PUERTO PEÑASCO, SONORA

Objeto de la Comisión: REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y PROTECCION EN MATERIA DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE.

Síntesis: SE REALIZARON ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE ZOFEMAT.

Conclusión: SE REALIZARON RECORRIDOS Y ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN LA ZOFEMAT DE PUERTO PEÑASCO SONORA.

Resultados Obtenidos: CON LAS ACCIONES REALIZADAS SE DA EL LEVANTAMIENTO DE ACTA Y PROSPECCION EN LA ZOFEMAT.

Contribución: REGULARISACION DE SITUACION EN LA ZOFEMAT DEL ESTADO DE SONORA EN ESPECIFICO PUERTO PEÑASCO.

Atentamente

Vo.Bo.


Ing. German Federico Rosas Lopez
Comisionado


Lic. Karina Aguilar Vasquez
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Hermosillo, Sonora a 08 de agosto de 2024
Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0349-2024
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2024

ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LÓPEZ
ECOL. ALEJANDRA CORDOVA CASTILLO
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 12 al 14 de Agosto de 2024, para realizar acciones de inspección y vigilancia en el Municipio de Puerto Peñasco en el Estado de Sonora, la pernocta será en el Municipio de Puerto Peñasco; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario
Ccp. Comisionado (s)*

BECM/kav